



*Liderazgo, compromiso y cambio*

29 de enero de 2021

## **CIMACC 091: LA VENTA DE UN "ÉXITO" CONDENADO AL FRACASO.**

El próximo día 1 de marzo, las salas del 091 de A Coruña, Ourense y Lugo quedarán unificadas en una sola centralizadas las tres en la Comisaría de Lonzas de A Coruña, desde donde se contestarán y analizarán las llamadas urgentes de los ciudadanos de las tres provincias. Esta actuación se enmarca en el Proyecto Cimacc 091, de la Dirección General de la Policía que consiste, en la transformación de la salas del 091 en centros inteligentes de mando de comunicación y control y su concentración a nivel provincial o regional. Este proyecto vendido por la DGP como "exitoso" no lo es tanto, ya que supondrá un grave perjuicio para los ciudadanos a los cuales en numerosas ocasiones quedarán de llamadas sin atender, perdiendo también la empatía entre el ciudadano y el policía, porque habrá calles que no pueda ubicar en una ciudad concreta, aumentando con ello el tiempo de respuesta poniendo en peligro la realización exitosa de la intervención, o incluso en la vida de algún ciudadano.

Actualmente la sala del 091 de A Coruña está formada por 24 policías y recibe una media de 11000 llamadas al mes, Ourense 11 funcionarios y más de 2000 llamadas y Lugo 9 funcionarios y 2400 llamadas. Esta unificación supra-provincial, se va a llevar a cabo únicamente con la ampliación de 5 funcionarios mas para Cimacc 091 de A Coruña, y sin acometer ningún tipo de reforma en sus instalaciones, siendo las mismas desde hace mas de 15 años, realizando únicamente parches de acondicionamiento. Debido a la situación epidemiológica que vivimos actualmente, hemos solicitado la colocación de mamparas de separación entre los puestos telefónicos para prevenir el contagio de COVID-19 entre los funcionarios que prestan servicio.

Desde el SUP denunciemos que la decisión sobre el CIMACC 091, depende única y exclusivamente a motivos económicos, y no se tiene en cuenta la importancia del puesto de trabajo, donde una decisión tardía por sobrecarga de trabajo puede desencadenar en un grave perjuicio para la resolución urgente de una incidencia denunciada por un ciudadano llegando incluso a peligrar su integridad física si los agentes actuantes no llegan a tiempo, véase por ejemplo una llamada de auxilio de una mujer que está siendo maltratada por su pareja, donde el requirente del servicio tiene que llamar varias veces hasta ser atendido debido al gran número de llamadas que atender y al poco personal destinado para ello.

Solicitamos la convocatoria urgente por parte de la DGP de personal, la necesidad adaptar el catálogo de puesto de trabajo, así como, de impartir las instrucciones que sean necesarias a fin de que el CIMACC 091 pueda ejercer sus funciones provinciales y supra-provinciales, con seguridad jurídica y con los medios humanos y materiales necesarios.

Nota de prensa

Este sindicato desde hace años ha reivindicado que el CPT de Vigo no recogía la figura de Jefe de Sala, es imprescindible que dicho puesto sea convenientemente catalogado y su Complemento Específico Singular sea elevado a la misma cuantía que tiene el puesto de Subinspector Jefe de ODAC. Asimismo consideramos que es necesario catalogar los puestos de Operador de Sala ya que se trata de Puestos en los cuales es necesario recibir un Curso formativo específico para manejo de la aplicación Séneca.

Significar que esta petición sobre necesidades del CIMACC fue elevada al Consejo de la Policía, encontrándose el escrito pendiente de respuesta, motivo por el cual, instamos a la Jefatura Superior de Policía de Galicia a que traslade esta solicitud a la DGP, con informe favorable.

Aclaraciones: Roberto González: 665654472  
Sandra Castro: 645252698